



COMUNICACIÓN "A" 203

13/08/82

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular COBROS Y PAGOS EXTERNOS -
COPEX - 1 - 25

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante Comunicación "A" 106 (Circular COPEX 1 - 16) del 11.3.82

Sobre el particular, llevamos a su conocimiento que se ha resuelto dejar sin efecto el régimen previsto por la mencionada Circular.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Antonio E. Conde
Gerente Principal

Evaristo H. Evangelista
Subgerente General